



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33 / Edificio Hernando Morales Molina - Piso 6°

Web: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-bogota/home

E-mail: cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PBX: (601) 353 26 66 - Extensión: 70307

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

AVISA:

A LA CIUDADANÍA Y A CUALQUIER INTERESADO, QUE EN RELACIÓN CON EL PROCESO No. **11001400300720050144800** de **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A** contra **HECTOR MANUEL MORENO CRUZ (Q.E.P.D)**, QUE AQUÍ CURSÓ, SE SOLICITÓ LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO QUE RECAE SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **50N-717549**, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 597, NUMERAL 10 DEL C.G. DEL PROCESO.

LO ANTERIOR, PARA QUE SE SIRVAN EJERCER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO RESPECTIVO.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DIAS, LOS QUE COMENZARÁN A CONTABILIZARSE DESDE EL DIA 11 DE ENERO DE 2024.

Andrés Ospino de la Hoz
ANDRES OSPINO DE LA HOZ
SECRETARIO

